

**AUTORIZA OFERTA  
ACADÉMICA Y ARANCELES DE  
LOS PROGRAMAS DE  
POSTGRADO, POSTÍTULO Y  
EDUCACIÓN CONTINUA QUE  
DICTA O PARTICIPA INTA 2024**

**RESOLUCION EXENTA N° 33**

Santiago, 29 de diciembre de 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de la Universidad de Chile; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el Decreto Universitario N°0011180, de 2020 de 23 de abril de 2020, que establece normas generales sobre fijación, rebaja y exención de aranceles que indica; y delega en Decanos(as) las atribuciones de fijar aranceles de postgrado, postítulo, diplomas, cursos o actividades, así como establecer y efectuar rebajas y exenciones de estos, y su modificación establecida en el D.U. 0011180 de 10 de agosto de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Carta de fecha 23 de octubre de 2023, el director de la Escuela de Postgrado, Profesor Miguel Arredondo; ha informado la Oferta de programas de postgrado y postítulo que se impartirán en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile, INTA, para el año académico 2024.
2. Que, el numeral segundo del Decreto Universitario Exento N°0011180 de 2020, delega en los Decanos de Facultad y Directores de Institutos la atribución de fijar aranceles respecto de Programas de Doctorado, Magister, Título Profesional Especialista, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, que se impartan en sus respectivas unidades, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, previo acuerdo del Consejo de Facultad o Instituto en el caso aranceles de este tipo de unidades.
3. Que, con fecha 01 de diciembre del presente año, en sesión ordinaria del Consejo de Instituto, el director presentó la oferta y aranceles de los programas de postgrado, postítulo y educación continua para el año académico 2024.
4. Que, el Director del Instituto, haciendo uso de sus atribuciones ha decidido aprobar la oferta y aranceles de los programas de postgrado, postítulo y educación continua para el año académico 2024.

**RESUELVO:**

- APRUÉBESE** la oferta y aranceles de los programas de postgrado, postítulo y educación continua, que se detalla a continuación, para el año académico 2024:

**A. OFERTA Y ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y POSTÍTULO**

N°	PROGRAMA	COORDINACIÓN ACADÉMICO/A	VALOR 2024
1.	Doctorado en Nutrición y Alimentos	Prof. Rodrigo Troncoso Prof. Omar Porras (Representantes INTA)	4.100.000
2.	Doctorado en Acuicultura	Prof. Jaime Romero (Representante INTA)	3.950.000
3.	Magíster en Nutrición y Alimentos, con menciones en: - Nutrición Humana - Alimentos Saludables - Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas asociadas a la nutrición	Prof. Fernando Pizarro Prof. Angélica Reyes Prof. Carmen Gloria González	3.100.000
4.	Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida	Prof. Mario Moya	3.100.000
5.	Magíster en Alimentación y Nutrición Infante Juvenil	Prof. Gerardo Weisstaub	3.100.000
6.	Curso de Especialización de Postítulo en Enfermedades Crónicas de Origen Nutricional	Prof. Verónica Cornejo	2.500.000
7.	Curso de Especialización de Postítulo en Citogenética	Prof. Lorena Santamaría	3.225.000

**B. OFERTA Y ARANCELES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

TIPO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DIRECTOR/A ACADÉMICO/A	COORDINADOR/A DOCENTE	VALOR 2024
Diploma	Geriatría y Gerontología, 14a. Versión	Cecilia Albala	Mario O. Moya	\$1.500.000
Diploma	Promoción de Salud y Calidad de Vida, 24a. Versión	Judith Salinas	Paulina Rojas	\$1.200.000
Diploma	Actualización en Diagnóstico Citogenético Molecular de Enfermedades Genéticas y Neoplasias, 14a. Versión	Lorena Santa María	Víctor Faundes	\$1.650.000
Diploma	Nutrición, Cognición y Sueño: Una Sinergia Esencial a lo largo de la Vida. 1a. Versión	Susanne Reyes	Cecilia Algarín	\$900.000
Diploma	Métodos estadísticos para la investigación en ciencias biológicas y de la salud, 12a. Versión	Yasna Orellana	Rodrigo Saguez	\$1.300.000
Diploma	Obesidad Infantil, 14a. Versión	Raquel Burrows	Roxana Aguilera	\$990.000
Diploma	Aplicación del HACCP y Sistemas de Gestión de Calidad para la Inocuidad Alimentaria, 6a Versión	Angélica Reyes	Enrique Zúñiga	\$1.750.000
Diploma	Nutrición y Alimentación de Niños, Niñas y Adolescentes, 16a. Versión	Gerardo Weisstaub	Roxana Aguilera	\$1.500.000
Diploma	Metodologías para la Construcción, Validación y Análisis de Cuestionarios en Salud, 8a. Versión	Yasna Orellana	Rodrigo Saguez	\$1.150.000
Diploma	Microbiología de alimentos y su relación con la salud del consumidor, 9a. Versión	Angélica Reyes	Mario Caruffo	\$1.400.000
Diploma	Implementación de Ambientes Escolares Saludables, 9a. Versión	Nelly Bustos	Natalia Rossi	\$900.000
Diploma	Actualización en Enfermedad Celíaca, Intolerancias y Alergias Alimentarias, 11a. Versión	Magdalena Araya	Catalina Vespa	\$1.100.000
Diploma	Alergias Alimentarias: que debemos saber hoy para su diagnóstico y manejo, 4a. Versión	Sylvia Cruchet	Carolina Egaña	\$1.400.000
Diploma	Promoción de Salud y Desarrollo Local, 7a. Versión	Judith Salinas	Paulina Rojas	\$500.000
Diploma	Diagnóstico y Tratamiento de Errores Innatos del Metabolismo, 17a. Versión	Verónica Cornejo	Valerie Hamilton	\$1.300.000
Diploma	Nutrigenómica: Herramienta para una nutrición personalizada, 6a. Versión	Miguel Arredondo	Diego García	\$700.000

TIPO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DIRECTOR/A ACADÉMICO/A	COORDINADOR/A DOCENTE	VALOR 2024
Curso	Rol de la Microbiota Intestinal en la Salud Humana, 6a. Versión	Paola Navarrete	Mario Caruffo	\$690.000
Curso	Puesta al día: Terapia Cetogénica para pacientes con Epilepsia Refractaria, un enfoque práctico, 6a. Versión	Verónica Cornejo	Cecilia Baeza/Pilar Peredo	\$825.000

2. Debido a la naturaleza del presente acto, este entrará en vigencia por razones de buen servicio.
3. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control de legalidad, para efectos de cumplir con lo señalado en el artículo DU N° 448 de 22 de enero de 1975.
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio web, y dese la más amplia difusión.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Prof. Rodrigo Troncoso Cotal  
Subdirector INTA

Prof. Francisco Pérez Bravo  
Director INTA

DISTRIBUCIÓN:

- Comité Directivo Programa Doctorado en Nutrición y Alimentos
- Vicerrectoría de Asuntos Académicos
- Dirección Jurídica
- Dirección Académica
- Oficina de Partes